

# INDICADORES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR UNA OPORTUNIDAD PARA ENFOCAR DESDE LOS DATOS

## INTRODUCCIÓN

A pesar del llamado que hace a los estados el artículo 31 de la convención de los derechos de las personas con discapacidad, a tener cifras y estadísticas adecuadas para formular políticas que permitan cumplir con lo contemplado en dicha convención, lo cierto es que al momento de consultar los datos para casi cualquier país del mundo no se tienen números precisos sobre las personas con discapacidad auditiva.

Por ejemplo, según estimaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud – OMS (2018) podría haber 466 millones de personas en el mundo con algún grado de discapacidad auditiva de las cuales el 56% son hombres, el 44% mujeres y el 93% adultos. Estas cifras están basadas en información tomada en el año 2008 a nivel mundial.

La misma situación se presenta en diferentes países. Las cifras para Estados Unidos, Canadá, el Reino Unido o Japón se encuentran siempre como estimaciones basadas en los resultados de encuestas de salud o en datos de censos realizados en años (o décadas) anteriores (disability.co.uk, SF; Canadian Association of the Deaf, 2015; National Center for Health Statistics, 2014)

Según la Organización Mundial de la Salud – OMS (2011) “la mayoría de países en desarrollo declaran tasas de prevalencia inferiores a las que declaran muchos países desarrollados”. Teniendo esto en cuenta, datos como los que se pueden encontrar para países como Perú, Nigeria, México o nuestro

país, los cuales para el momento actual también se basan en estimaciones, se podrían considerar menos confiables (Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, 2016; Gallaudet University, 2010).

A pesar de esta situación, los datos recolectados por diferentes fuentes que tienen en cuenta la discapacidad y particularmente la discapacidad auditiva, nos permiten tener una comprensión inicial de las necesidades de las personas y pensar en algunas de las acciones que se deben llevar a cabo con base en la información disponible.

Desde el año 2015 el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), ha venido publicando periódicamente información sobre indicadores referentes a la situación de la población sorda en el país. Los datos que

se usan para dichos indicadores provienen de 3 fuentes principales:

El Censo Nacional de Población y Demografía de 2005, realizado por el Departamento Nacional de Estadística (DANE); la encuesta SISBEN, realizada por el Departamento Nacional de Planeación; y datos provenientes del Registro de Localización y Caracterización de Persona con Discapacidad (RLCPD) y los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS),

los cuales son administrados por el Ministerio de Salud y Protección Social.



Los indicadores están agrupados en 6 áreas: Información general, Educación, Salud, Trabajo, Primera Infancia y Participación; y son reportados anualmente, por lo que hasta la fecha se cuentan con datos para los años 2015, 2016 y 2017.

Este documento tiene como propósito presentar un breve resumen de los datos recolectados hasta ahora por el INSOR, en el periodo comprendido entre el año 2015 al año 2017 y a partir de allí ilustrar tres temas que se consideran de importancia para las personas sordas en Colombia.

El documento está organizado de la siguiente forma: en primer lugar, se brindará un contexto sobre la batería de indicadores generada por el INSOR; posteriormente se hará una breve presentación de información relacionada con los indicadores para el periodo 2015 a 2017 y finalmente se tratarán tres temas: la intersección entre la discapacidad auditiva y ser una persona mayor, el tránsito educativo de los niños y niñas sordas, y la participación de las

personas sordas.

## CONTEXTO DE LA BATERÍA DE INDICADORES INSOR

Desde el año 2013 se planteó la necesidad de conocer mejor la situación de la población sorda en el país. El INSOR, como entidad dedicada a trabajar con la población sorda y también de asesorar a las demás entidades del estado sobre el desarrollo de políticas públicas y actividades con esa población, es la entidad idónea para llevar a cabo esta labor.

Para llegar al consolidado de indicadores que están incluidos actualmente en la batería, se llevó a cabo una revisión de diferentes referentes nacionales e internacionales que se enfocaron en el tema de goce efectivo de derechos, entre los que se encuentran el auto 116 de 2008 (Corte Constitucional de Colombia, 2008), el protocolo de San Salvador (OEA, 1998) y los indicadores de derechos humanos (ACHNUD, 2012). Así fue como se llegó a la estructura de temas que se presenta a continuación

Tema	Descripción	Fuentes
Información General	En este apartado se incluyen 10 indicadores que buscan arrojar información demográfica básica relacionada con el total de personas sordas según diferentes fuentes de información y sus principales características demográficas como distribución geográfica por sexo, rangos de edad, pertenencia étnica y otra información socioeconómica	Censo 2005, Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD y Registro de personas inscritas en el Sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales - SISBEN
Educación	Incluye información sobre 12 aspectos gruesos del acceso a la educación tomando como referencia el sistema de indicadores del sector educativo	Se toman como fuentes de información: Censo y Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT
Primera Infancia	Este componente integra 17 indicadores con diferentes informaciones sobre las condiciones de vida de los niños y niñas sordos menores de 6 años.	Se toman como principales fuentes de información el Censo y el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD
Salud	En este grupo de 11 indicadores se incluye información sobre aspectos relacionados con la percepción de salud de las personas sordas y también con algunas condiciones de acceso a los servicios de este sector.	Para este grupo se toman como principales fuentes de información el Registro Individual de Prestación de Servicios en Salud – RIPS y el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD.
Trabajo	En este grupo de 19 indicadores se representa información general respecto a las condiciones de inclusión laboral o acceso al empleo; para este tema se tomó como referencia los principales indicadores que miden las entidades del Estado a nivel general.	Las fuentes propuestas para este componente son: Censo, SISBEN y RLCPD.
Participación	Los 11 indicadores de este componente pretenden reflejar las condiciones de acceso y participación en diferentes actividades comunitarias y de organización social.	Se tiene una única fuente que es el RLCPD.

Cada uno de los indicadores se presenta para el total del país y por cada uno de los departamentos, lo que permite tener un panorama general de la situación de las personas sordas en Colombia. Como ya se ha mencionado, la frecuencia con la que se calculan estos es anual, por lo que en el momento se cuenta con tres versiones de indicadores correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017 los cuales se recomiendan ser consultados en el Banco de Información Sobre el Entorno de Derechos de las Personas Sordas (BIDES) del INSOR, en el siguiente enlace: <http://www.insor.gov.co/bides/indicadores/>, con el fin de tener el contexto completo de lo que se habla en este documento.

## BREVE RESUMEN DE DATOS DE LOS INDICADORES

A partir de los datos recolectados entre los años 2015 y 2017, se puede hablar que la población tiene casi el mismo porcentaje de hombres que de mujeres (48% mujeres, 52% hombres), en su mayoría no se reconoce perteneciente a ninguna etnia (86%, Censo 2005), más de la mitad tiene 60 años o más (51,2%, Censo 2005, 54,1% RLCPD 2017), en su mayoría vive en casas (79%, RLCPD 2015-2017), que para cerca del 41% es propia (RLCPD, 2015.2017) y se encuentra ubicada en estrato 1 (45%, RLCPD 2015-2017).

En cuanto a salud, la mayoría de la población sorda está diagnosticada con hipoacusia no especificada (53,3%, RIPS 2017), que no tienen ninguna prevalencia por sexo. Además, el 73,3 % (RIPS 2017) de personas están afiliadas al sistema en el régimen contributivo. También se debe tener en cuenta que la mayoría dice haber sido diagnosticada a tiempo (64%, RLCPD 2017), y que el origen de su discapacidad fue alguna enfermedad general (44%, RLCPD 2017).

En lo laboral, cerca del 78% de las personas sordas en Colombia reportan no estar empleadas (Censo 2005). De las que están empleadas, el 51% reporta trabajar en actividades agrícolas o de servicios y el 31% reporta ser trabajador a cuenta propia y por lo tanto no tener algún tipo de contrato (RLCPD 2017)

La participación de las personas sordas, que se reporta en el RLCPD, se da en su mayoría en actividades familiares, con más del 63% de reporte, las relacionadas con organizaciones que trabajan por los derechos de las personas con discapacidad con un promedio del 54,7%, las religiosas con un promedio de 45,4% y las comunitarias con porcentajes que oscilan entre el 30,6 para el 2015 y el 31,6 para el 2017.

Las actividades en las que las personas sordas reportan participar menos son las de tipo cultural, cuyo reporte más alto fue en 2017 con 8,1%, las ciudadanas con un porcentaje constante de 5,5 y las de educación no formal que hasta el 2017 no supera el 1,9%.

Por último, cuando se pregunta cuál es la razón por la que las personas sordas no participa en alguna organización, se reporta su discapacidad con un promedio de 33,7% y que no existen o no las conocen el 19,1% de las personas en 2015, porcentaje que ha aumentado para 2017 a 20,2

En cuanto a indicadores de educación, la mayoría de los niños sordos en edad escolar se encuentran en primaria (42%, SIMAT 2017), donde también se presentan las mayores tasas de reprobación, aunque estas no superan el 6% de los niños reportados en el SIMAT. También se observa que a medida que va transcurriendo la vida escolar del niño sordo es más probable que tenga una edad mayor a la proyectada para su curso, por lo que en décimo y once grados es más probable encontrar niños o personas sordas dos años mayores que sus compañeros (63%, SIMAT 2017).

Por último, para los niños menores de seis años, las cifras reportadas por los padres de los niños registrados muestran que hay una prevalencia de estos en estar afiliados al régimen subsidiado de salud (65%, RLCPD 2017), cuando entre los indicadores de la sección salud se muestra que la mayoría de personas sordas reportan estar afiliadas al otro régimen. También es interesante destacar que para los niños las causas de la discapacidad se centran

en alteraciones genéticas o hereditarias (31%, RLCPPD 2017), mientras que los indicadores de salud muestran que para la totalidad de la población sorda la principal causa es enfermedad general.

Con base en estos resultados, en la siguiente sección se quiere dar énfasis a tres temas que, con base en los datos recolectados por el INSOR, deberían ser tomados en cuenta para la planeación y ejecución de políticas sean enfocadas en la población sorda del país.

## **INTERSECCIÓN ENTRE DISCAPACIDAD AUDITIVA Y CICLO VITAL – ADULTO MAYOR**

Uno de los datos interesantes que se puede encontrar a lo largo de los tres años en los que se han calculado los indicadores es que el porcentaje de personas sordas mayor de 60 años, para todas las fuentes de información, es mayor a 50%. Este dato es relevante porque implica que se deben pensar en acciones que no solo se enfoquen en las necesidades de las personas sordas sino que estas deben tener en cuenta la edad avanzada en la que puede aparecer la deficiencia, contemplando la posibilidad de que puedan seguir comunicándose para evitar el aislamiento social.

Y es que, además del porcentaje de personas que han nacido o han adquirido durante su niñez, juventud o edad adulta alguna discapacidad auditiva, existe un diagnóstico adicional que se relaciona con la edad, la presbiacusia.

Según el National Institute on Deafness and other Communication Disorders de Estados Unidos– NIDCD (2018) la presbiacusia es el diagnóstico que se da cuando se determina la pérdida de audición progresiva en la medida que la persona va envejeciendo. Es uno de los trastornos más comunes entre los adultos mayores, afectando a uno de cada tres en Estados Unidos. No existe una causa única para esta patología, y generalmente afecta a los dos oídos por igual.

El Ministerio de Salud y Protección Social (2017) indica que cerca de la tercera parte de los adultos

mayores de 65 años tienen una pérdida auditiva discapacitante, escenario que puede ser más difícil si se tiene en cuenta la cantidad de jóvenes que pueden estar en riesgo de tener alguna disminución en la audición debido a exposición continua a sonidos fuertes de forma recreativa, que según la OMS (2018) se proyecta que son 1.1 billones de personas entre los 12 y los 35 años a nivel mundial.

La importancia de tener en cuenta la cantidad de personas mayores de 60 años que experimentan algún tipo de disminución en su audición, es la intersección de las posibles vulnerabilidades que se relacionan con la discapacidad auditiva y con el avance en la edad. Esta intersección podría generar nuevos escenarios en los que se debería pensar el goce efectivo de derechos, teniendo en cuenta la gran cantidad de mayores de 60 años que se reportan.

Un elemento adicional para tener en cuenta es que dentro de esta población de mayores de 60 años se encuentra un grupo de personas, las diagnosticadas con presbiacusia, las cuales experimentarían las consecuencias de la pérdida de audición durante esta etapa de la vida, lo que implicaría un impacto más fuerte en diferentes áreas de su vida, principalmente en lo comunicativo. Como lo menciona el Ministerio de Salud y Protección Social (2017) “Si no es tratada a tiempo, la pérdida auditiva en el adulto mayor afecta la comunicación: a nivel psicosocial en su fase inicial con ansiedad y depresión, luego se agrava con el declive cognitivo haciendo que la persona termine en el aislamiento social”.

Desde la perspectiva laboral, si se tienen en cuenta datos como los proporcionados por investigaciones como las de Yanes, Maldonado y Del Risco (2016) o Martínez, Enríquez, Pertuz y Alzate (2015), además de datos como los de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, se encuentra que no más del 32% de las personas mayores de 60 años se encuentra trabajando. Un caso parecido se encuentra cuando se observan los datos

para los indicadores de población sorda trabajando, que en el mejor de los casos, en los datos reportados en la encuesta SISBEN para el año 2017, el 28% de las personas sordas se encontrarían trabajando.

Tomando en cuenta los aspectos mencionados anteriormente, los datos desde salud y los datos desde lo laboral, se pueden vislumbrar aspectos en los que sería importante trabajar con la población sorda mayor de 60 años.

En primer lugar, se debe pensar en realizar campañas de prevención que muestren a la población joven las consecuencias de no tener buenos hábitos relacionados con el cuidado de la audición, lo que puede desencadenar pérdidas graduales de audición en la medida que se acercan a ser parte del grupo de adultos mayores.

Con respecto a las personas que ya se encuentran en ese rango etario y que tienen algún grado de discapacidad auditiva podrían contemplarse dos escenarios de acción. En primer lugar, con las personas que hayan nacido con o adquirido la discapacidad años antes de llegar a esta etapa de la vida y que hayan encontrado estrategias para superar las barreras sociales y contextuales para realizar las actividades diarias, se deberían continuar los esfuerzos para integrar o sostener su permanencia en el mercado laboral hasta que ellas mismas determinen que no desean trabajar más.

También es importante facilitar la información y acompañamiento para la gestión de las pensiones y demás apoyos que están destinados a la población mayor de 60 años en el país. La independencia económica es uno de las formas para asegurar el goce efectivo de derechos tanto de las personas sordas como de las personas mayores, ya que puede asegurar continuar con el acceso a salud, tratamientos, vivienda digna, transporte, recreación, información y otros.

En segundo lugar, para el grupo de personas que desarrollan una pérdida de audición cerca a los 60 años o durante este periodo, además de las acciones que fueron mencionadas anteriormente, se deben consi-

derar acciones que permitan la continuidad en su inclusión y participación dentro de las familias y las comunidades a las que ellas pertenecen.

Como se mencionó anteriormente, una posible consecuencia de la pérdida de audición para las personas mayores de 60 años en su aislamiento social dada la dificultad, cada vez mayor, para comprender qué le están diciendo las personas a su alrededor.

El Ministerio de Salud y Protección Social (2017) menciona que “La pérdida de la audición debida a la edad se puede tratar eficazmente con diversos medios, especialmente con ayudas auditivas (audífonos) apoyo emocional y soporte social”.

Esta recomendación del Ministerio implica dos cosas, por un lado, la disponibilidad de ayudas auditivas para las personas mayores de 60 años que lo requieran, tema en el cual todavía se debe avanzar si se tiene en cuenta que, según datos del RLCPD para el año 2017, solo al 21% de las personas sordas registradas se les ordenaron algún tipo de ayuda técnica.

Por otro lado, está el trabajo en soporte emocional y social. Una estrategia que se viene promoviendo desde dicho Ministerio es la Rehabilitación Basada en Comunidad. Esta estrategia busca involucrar a todos los actores sociales en todos los niveles: personas con discapacidad, sus familiares, sus comunidades, gobiernos locales, entidades de nivel local y nacional, con el fin de movilizar acciones y recursos que permitan el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, en este caso las personas sordas.

Adicional a la gestión de acciones y recursos a nivel local y nacional, también se busca que desde los hogares de las personas con alguna discapacidad inicien la transformación de sus espacios de habitación, realizando las adaptaciones necesarias para su inclusión, lo que implica que los familiares y demás personas que convivan con la persona sorda comprendan qué es la discapacidad y

la apropien como parte de sus vidas.

A partir de allí, los beneficios pueden ser muchos, permitiendo el crecimiento de la comunidad sorda, visibilizándolos y logrando que las comunidades en las que habitan las personas sordas sean más incluyentes y dinámicas en sus relaciones con los gobiernos locales.

## TRANSITO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Una cifra de interés es la de personas sordas que se encuentran matriculadas en los diferentes niveles educativos en extraedad. La extraedad es un dato que se obtiene de revisar las edades proyectadas para estar en cada uno de los grados escolares<sup>1</sup> y compararlas con las edades de los niños. Si la edad que tiene el niño es dos años mayor a la edad que está proyectada para el grado escolar, se habla de extraedad.

La cifra más alta que se reporta de estudiantes en extraedad está en el nivel de media (grado décimo y once) en la que se observa que para los años 2016 y 2017 se mantienen en el 63%. A medida que se va mirando en los niveles anteriores la cifra de niños en extraedad va disminuyendo, encontrando que en promedio el 25% de los niños en nivel de transición presentan una edad mayor a la proyectada para ese nivel de educación.

En el año 2018, la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization – UNESCO publicó un documento informativo que incluyó información sobre Colombia. En este, se calculan 5 indicadores entre lo que se encuentra el indicador de “tasa de terminación” de primaria y bachillerato. Con este índice se busca ilustrar si hay diferencias entre las tasas de terminación entre niños con y sin discapacidad.

Los resultados muestran que, para el caso de Colombia, mientras el 91% de los niños sin discapacidad habían culminado la primaria, el 63% de niños con discapacidad lo había logrado. En el caso de bachi-

llero se observó que los porcentajes estaban 73,1% versus 46,9%. El mismo informe señala que los niños con discapacidad tenían una probabilidad menor de continuar en niveles superiores de educación (en este caso bachillerato) como consecuencia directa de las bajas tasas de terminación de la primaria.

Los anteriores datos, en su conjunto, ilustran una situación compleja para los niños durante el tránsito por el sistema escolar. Las dificultades adicionales que tienen que enfrentar los niños con discapacidad para poder avanzar según los criterios que le impone la escuela y el sistema educativo en su conjunto.

A pesar de los esfuerzos que se vienen haciendo desde hace varios años para poder lograr la inclusión total dentro del sistema educativo de los niños y niñas con discapacidad, las cifras muestran que aun no se está cerca de lograr equidad dentro de la escuela. También muestran que esa brecha se va haciendo más grande en la medida en la que se va avanzando en cada uno de los niveles de la educación.

El mismo Ministerio de Educación (2013) señala, sobre el valor de la tasa de extraedad, que “valores elevados de esta tasa representan problemas de eficiencia del sistema educativo, y puede deberse a altas cifras de deserción, reprobación y repitencia; así mismo, puede ser una señal de alerta sobre el ingreso tardío de los niños al sistema”.

Con el fin de contrarrestar y mejorar las condiciones, para la población de niños con discapacidad, en el sector educativo se expide en el año 2017 el decreto 1421, con el cual se busca “reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva” (Ministerio de Educación, 2017). Este decreto señala que durante el año 2018 las entidades territoriales y las instituciones educativas deben construir la propuesta de organización territorial.

<sup>1</sup> Edades proyectadas por la UNESCO en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación – CINE (Ministerio de Educación, 2013).

La anterior, puede ser una oportunidad muy importante para los diferentes actores en cuanto a saldar la deuda con las personas con discapacidad. En particular, para la población sorda puede ser una oportunidad de oro para lograr visibilizar la importancia de la Lengua de Señas Colombiana (LSC), y además de poder incluir más de su cultura en las instituciones educativas. Que no sea el diseño de una experiencia en la que solo se vean involucrados los docentes de inclusión, la familia y el niño o niña sorda, sino que en realidad la comunidad educativa participe.

Es importante que, en la medida de lo posible, el INSOR haga un acompañamiento a las entidades territoriales para el desarrollo de las propuestas de organización territorial, con el fin de que estas estén acordes con las necesidades de la comunidad sorda y además tengan en cuenta los marcos legales tanto de la convención de derechos de las personas con discapacidad, como de la convención de los derechos de los niños, permitiendo que el resultado sea acorde a la interseccionalidad que representan estos enfoques diferenciales.

## PARTICIPACIÓN

Como se pudo observar en el resumen de datos que se brindó sobre el tema de participación, aunque las personas sordas que se han registrado en el RLCPD reportan una alta participación en organizaciones que trabajan por los derechos de las personas con discapacidad, la participación de estas mismas en actividades culturales y deportivas es muy baja.

*Es importante recordar en este punto que estas cifras provienen de una sola fuente de información, que es el RLCPD, lo cual señala un elemento importante y es la falta de información respecto al tema de participación de la población sorda, que no se limita solamente al contexto colombiano.*

A partir de la información recolectada no se pueden sacar conclusiones consistentes. Puede suponerse que la oferta con un especial énfasis para la comunidad sorda, tanto en lo cultural como en lo deportivo es limitada, por lo que a pesar de que pueda existir la voluntad de las personas sordas en participar e integrarse, van a encontrar en las mismas actividades barreras que lo impidan.

En cuanto al acceso a cultura, podría suponerse que actividades como visitar un museo o ver una película con subtitulación, pueden ser actividades que representen facilidad en el acceso para las personas sordas. Pero sin la información disponible en formatos accesibles en el museo o con una baja calidad de la subtitulación en la película, no se está permitiendo el acceso adecuado a estas actividades culturales.

En relación con los eventos deportivos, no se tiene una información cierta de las dificultades que consideran las personas sordas para participar en estos. Por otro lado, la participación en actividades deportivas puede verse afectada por la falta de instructores que puedan brindar información en LSC y que comprendan el proceso pedagógico que se debe tener con personas sordas.

Esta falta de información se puede ver como una oportunidad para la investigación en el tema de participación en cultura y deportes, la cual podría arrojar información que permitiera descubrir barreras menos evidentes que la falta de oferta. También podría permitir sistematizar los gustos y expectativas de la población sorda en cuanto a la oferta cultural, deportiva y al mismo deseo de participar en la producción cultural y en la difusión de la cultura de las personas sordas, así como el tipo de eventos deportivos que más les gustaría organizar y participar a las personas sordas.

El artículo 30 de la convención de derechos de las personas con discapacidad resalta la accesibilidad para toda actividad y expresión artística y cultural, así como hace énfasis en la organización y participación en actividades deportivas, elementos que marcan líneas de acción para poder garantizar el goce de derechos en estos dos tipos de actividad.

Un documento que puede brindar orientaciones generales a la industria cultural para adoptar recursos que faciliten el acceso a espacios culturales para la población sorda es la “Guía de accesibilidad para personas sordas en industrias culturales” (2013) producido por la Fundación CNSE de España. Esta guía trata de ilustrar la cultura de las personas sordas a las empresas dedicadas a la industria cultural, brindando información sobre una serie de estrategias que sirven para comunicar y brindar información a las personas sordas.

Dicha guía también presenta una serie de tablas que le sugieren a las empresas y organizaciones cuales son las mejores estrategias según el espacio cultural (teatro, museo, bibliotecas, conciertos, etc.) y el momento de la actividad o personas que estén interviniendo en la misma.





Instituto Nacional para Sordos – INSOR  
Subdirección de Promoción y Desarrollo

Marcela Cubides Salazar  
Directora General

María Fernanda Lastra  
Subdirectora

Boletín elaborado por:  
Jonnathan David Rico Marín.

Corrección de estilo:  
Giovanni Guatibonza  
Diciembre, 2018



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN

